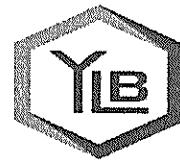




RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : YLB-UAI-INF-RIE N°025/2025
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica, respecto a los procesos de Venta de Cloruro de Potasio, gestiones 2020 al 2024, en observancia a la nota externa con CITE: MJTI-VTILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025.
- Objetivo** : El presente relevamiento tiene como objetivo recopilar y evaluar la información y documentación proporcionada por la Gerencia Sectorial de Comercialización, con el propósito de determinar el **grado de auditabilidad** de los procesos de venta de cloruro de potasio correspondientes a las gestiones 2020 a 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Nota Externa con cite MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025, emitida por el **Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción**.
- Objeto** : El objeto de nuestro relevamiento, está conformado por la información y documentación emitida y proporcionada por la Gerencia Sectorial de Comercialización, respecto a los procesos de ventas de cloruro de potasio, gestiones 2020 al 2024, en observancia a la nota externa con cite MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025, entre las que podemos señalar:
- Nota externa de recomendación con CITE MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025 de 20 de febrero de 2025, emitida por Juliana Susana Ríos Laguna – Vicerrector(a) de transparencia institucional y lucha contra la corrupción.
 - Informe GOP-DVE-0046-INF/25 de 17 de junio de 2025, emitido por el Analista de Operaciones Comerciales – Lic. Diego Osvaldo Jiménez Pacheco.
 - Informe GOP-DVE-0055-INF/25 de 25 de julio de 2025, emitido por el Analista de Operaciones Comerciales – Lic. Diego Osvaldo Jiménez Pacheco.
 - Listado de los Procesos de venta de Cloruro de potasio, en sus diferentes presentaciones, realizadas en las gestiones 2020 a la 2024, en formato digital
 - Procesos de venta de Cloruro de potasio en sus diferentes presentaciones, realizadas en las gestiones 2020 a la 2024, entregados físicamente.
 - Otra documentación relacionada al objetivo de nuestra revisión.



Conclusión : Determinación de la Auditabilidad

En base al análisis de la información y documentación recopilada durante el **relevamiento de información específica**, expuesta en el numeral 5. **RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO**, se concluye que la **operación analizada no es auditable**, debido a las siguientes limitaciones identificadas:

- a) **Falta de documentación que sustente el cálculo del precio de venta** del Cloruro de Potasio en sus diferentes presentaciones, lo que impide validar la razonabilidad y uniformidad de los precios aplicados por la Gerencia de Comercialización.
- b) **Falta de documentación que respalte los procesos de venta** del Cloruro de Potasio correspondientes a las **gestiones 2021 a 2024**, situación que imposibilita verificar la integridad, legalidad y trazabilidad de las operaciones realizadas durante dichas gestiones.

Por lo expuesto, y considerando las limitaciones señaladas, la **información disponible no permite emitir una opinión de auditoría**, determinándose que la operación examinada **no reúne las condiciones de auditabilidad** establecidas en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAGU) emitidas por la Contraloría General del Estado.

Indicios de Responsabilidad por la Función Pública

La **falta de documentación de respaldo** que acredite las ventas de Cloruro de Potasio en sus diferentes presentaciones, correspondientes a las **gestiones 2021 a 2024**, conforme se expone en el punto **5.3 del presente informe**, impide validar la integridad de las ventas realizadas durante esos períodos.

Este hecho constituye un **indicio de responsabilidad por la función pública**, conforme a lo establecido en el **artículo 4 de la Ley N° 1178 (SAFCO)** y en el **Reglamento para el Ejercicio de la Función Pública**, motivo por el cual se elaborará y emitirá un **informe específico por separado**, a efectos de determinar las posibles responsabilidades emergentes.

Hallazgos de Control Interno Relevantes

La ausencia de procedimientos formales aprobados para la determinación de precios y para el proceso de venta, junto con la falta de documentación adecuada y las inconsistencias en los archivos relacionados con las operaciones de venta, así como la ausencia de soporte en las ventas excepcionales, la falta de



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



Yacimientos de
Litio Bolivianos
CORPORACIÓN

controles sobre las ventas y las operaciones realizadas con
YESTER TRADING S.A., constituyen deficiencias relevantes de
control interno. Estas serán reportadas en un informe por separado.



La Paz, 20 de noviembre de 2025